



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00595705- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por los Consejeros estudiantiles de Sociales para la Victoria, Actual Conducción del Centro de Estudiantes, y desde las Bancas egresados GraCSO - Graduadxs Construyendo, referido a la prórroga de la inscripción a ayudantías y adscripciones; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer la relación entre las cátedras y el estudiantado mediante espacios de formación para la tarea docente;

Las resoluciones RHCD 339/2022 y RES 263/2019 que regulan las ayudantías y adscripciones;

Que la inscripción a las ayudantías y adscripciones para las asignaturas del segundo cuatrimestre 2024 finalizó el día 2 de agosto de 2024;

Que se publicaron los días y horarios de cursado respectivos a las materias el día 31 de julio de 2024, otorgando poco tiempo para la inscripción a la convocatoria;

Que se registraron estudiantes que hasta la última semana del período de inscripción a ayudantías en docencia, no tenían sus notas registradas en el sistema Guaraní;

Que las ayudantías y adscripciones son experiencias fundamentales para el fortalecimiento de la relación entre las cátedras y el estudiantado y para la propia conformación de equipos de cátedras.

Que dichas experiencias contribuyen a la cualificación y enriquecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en las carreras de grado de nuestra Facultad.

Que es de interés institucional promover la mayor participación posible en estas convocatorias para contribuir a la formación de futuros docentes y profesionales, cómo así también, la consolidación de equipos de trabajo.

Que extender el plazo de inscripción permitirá que más estudiantes puedan postularse, beneficiando así tanto la trayectoria académica de los estudiantes, como la conformación de las cátedras.

Que lo solicitado fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo de inscripción para las ayudantías y adscripciones en las asignaturas del segundo cuatrimestre 2024. hasta el día viernes 9 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Prosecretaría de Comunicación para que realice la más amplia difusión.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar a las Cátedras, Departamentos, Direcciones de Carreras. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.